

EL SUP, ÚNICO SINDICATO QUE SE QUEDA EN EL CONSEJO DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LOS POLICÍAS

El **SUP** ha intervenido dejando clara su **independencia**, estableciendo su **prioridad en la defensa de los derechos de los policías y en el prestigio de la Institución**. No admitiremos posturas intransigentes ni imposiciones, algo que con esta Administración ha alcanzado niveles intolerables; y, a pesar de que traten de aislarnos, somos plenamente conscientes de nuestra autonomía y de nuestra capacidad de trabajo en cualquier circunstancia.

Los **motivos** que han generado la declaración de este **conflicto**, parten de que la **implantación de esta jornada laboral**, que el **SUP nunca apoyó**, con el actual déficit de efectivos es **inviabile**, acumulándose innumerables incidencias que se agravarían, más si cabe, con el oficio de la DAO sobre el permiso de Navidad. Un oficio que llegó tarde, sin consensuar y con múltiples deficiencias, intensificándose aún más a las anomalías existentes, tales como la falta de previsión en los servicios, cambios de trabajo sin aviso, denegación de asuntos particulares, imposibilidad de disfrutar de vacaciones en el periodo que corresponde o de los días de compensación, entre otras.

Desde el **SUP**, se **intentó en innumerables ocasiones buscar soluciones** a este asunto, pero ante la **reiterada oposición al diálogo del director adjunto**, es cuando nuestra organización declara el conflicto colectivo ante el Ministro del Interior. Como respuesta a esa decisión, se nos convoca a una reunión el día 5 para, literalmente, "posible aclaración a las instrucciones", aunque finalmente se modificaran viniendo a darle la razón a este sindicato y a la medida adoptada.

Es verdad que hay quien prefiere ampararse en posturas más dóciles dando la razón a la Administración y luego apuntarse los logros de los demás como propios; moviéndose siempre dentro de la ambigüedad para intentar salir airosos de todos los "charcos".

A pesar de que se convocó la Comisión de seguimiento de la Jornada laboral, algo de lo que el SUP no tiene constancia, hasta el momento no se ha llevado a cabo **ninguna iniciativa que demuestre interés en resolver esta problemática**; y en las mismas condiciones se sitúa la jornada laboral de las Unidades Especiales.

En la reunión hemos **expuesto**, a grandes rasgos, la **situación actual en la Policía en lo referente a la jornada: Incumplimiento generalizado** de la circular de jornada laboral, **desmantelamiento de los grupos de investigación, desajustes en los equipos** en cuanto a la dinámica de trabajo, **déficit de efectivos, mantenimiento de la calidad del servicio** al ciudadano **a costa de los derechos de los policías, cierre de dependencias, imposibilidad de compensar el exceso horario, denegación de asuntos particulares** y de otros derechos reconocidos, **negativa al disfrute de vacaciones** en el periodo solicitado **y falta de previsión en el nombramiento de los servicios**.

En la línea de trabajo del SUP, **nuestras propuestas de carácter general, son:**

- Implantación del **sexto turno**.
- **Adecuación del CPT** a la nueva jornada laboral.
- **Incremento** de la cuantía de la **turnicidad**.
- **Turnicidad o "nocturnidad"** para quienes trabajan en **turnos fijos de noche**.
- **Aumento de la partida económica para servicios extraordinarios** y para quienes deriven sus vacaciones fuera de los meses de verano. Conscientes de que hasta el 2.018 habrá déficit de efectivos, planteamos que la Administración asuma el compromiso de que, hasta esa fecha, pueda paliarse la situación con servicios extraordinarios y ofrecería la posibilidad de compensar la penosidad que ahora se soporta.

El nuevo **director general**, que se ha lamentado por la dureza del discurso del SUP expuesto en el pleno del Consejo, ha manifestado que su intención es abordar todo lo planteado y buscar vías de diálogo para que en el futuro no se repita esta situación. El director adjunto en funciones, tras hacer valoraciones de carácter subjetivo en un debate tenso, al finalizar la reunión, ha manifestado su intención de:

- Convocar en breve una nueva Comisión de seguimiento de la Jornada Laboral.
- Abrir una Mesa de Trabajo para tratar la jornada laboral de las Unidades Especiales.
- Valorar la viabilidad del sexto turno en el momento en que haya efectivos suficientes, sin que se haya pronunciado sobre la partida presupuestaria para servicios extraordinarios.

El SUP ha conseguido la primera parte de su objetivo, que la Administración empiece a trabajar en cuestiones de vital importancia para quienes integramos la Policía. Nosotros tenemos asumido nuestro compromiso de trabajo y no podemos perder el tiempo en valoraciones estériles de quienes tienen como objetivo analizar cada uno de los movimientos del SUP, en lugar de dedicarse a la mejora de las condiciones laborales de todos los compañeros.

La segunda parte será ver el grado de compromiso de quien ocupe definitivamente la Dirección Adjunta Operativa y su implicación en llevar a cabo las reformas necesarias para que la Policía recupere los derechos olvidados.

Mientras otros nos critican, el SUP sigue trabajando porque ese es el camino que nos hemos marcado; y una vez abiertas las vías de diálogo, superamos esta fase y continuamos con la negociación de todo lo relacionado con la jornada laboral.

Madrid, 25 de enero de 2017.

Vocales del Consejo de Policía

[Enlace intervención íntegra del SUP en el Pleno del Consejo de Policía](#)